



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL PRORROGA SERVICIO DE LIMPIEZA FAC DE DERECHO

VISTO el Expediente: EX-2025-01050557-UNC-ME#FD, por el cual se tramitó la Licitación Privada N° 35/25 en virtud de la cual resultó adjudicataria el oferente SERVICIOS GENERALES DEL LITORAL SRL CUIT 30-71743864-3, para la prestación del “SERVICIO DE LIMPIEZA - FACULTAD DE DERECHO”, por el plazo de seis (06) meses a partir del 08 de enero de 2026, con posibilidad de prórroga de un mes más.

CONSIDERANDO

Que con fecha 07 de Julio de 2026 finaliza la licitación adjudicada mediante Resolución Decanal N°04/26.

Que mediante Expediente: EX-2026-00516653-UNC-ME#FD se encuentra tramitando el nuevo llamado a LICITACION PUBLICA “SERVICIO DE LIMPIEZA– FACULTAD DE DERECHO”.

La necesidad inmediata y permanente de garantizar la adecuada higiene de nuestros espacios, es necesario continuar con el servicio hasta tanto entre en vigencia el nuevo procedimiento licitatorio.

Que esta Facultad cuenta con fondos suficientes del Área Central de la misma para hacer frente a la presente erogación. -

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER la prórroga del contrato del Servicio de Limpieza de esta Facultad de Derecho suscripto con el oferente SERVICIOS GENERALES DEL LITORAL SRL CUIT 30-71743864-3, a partir del 08 de Julio de 2026 y por el término de un (1) mes, bajo idénticas condiciones contractuales.

ARTÍCULO 2°.- El Área Económica Financiera de la Facultad realizará el pago con fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados y oportunamente pase a guarda temporal.